



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA  
DE BUENOS AIRES**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**REGISTRO DE  
RUBRICA N° 45 /18**

En la fecha, se procede a la Apertura del presente Libro N° 3, "Actas Junta Comunal", que consta de 200 folios fijos que se rubrican con facsimil de la firma de la suscripta destinado a la **COMUNA 13**, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **21 días del mes de Junio de 2018.**

*Dora. Della B. Grisolia  
Auditora Interna  
Unidad de Auditoría Interna*

Gdora. DELIA B. GRISOLIA  
AUDITORA INTERNA  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
JEFATURA GENERAL DE MINISTROS - G.C.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Acta N° 87 Junta Comunal Comuna 13**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2019, siendo las 10:30hs, en la sede de la Comuna 13, el Sr. Presidente de la Junta, Sr. Gustavo Acevedo da por comenzada la reunión de la Junta Comunal; encontrándose presentes los juntistas Horacio Monteira, Marcela Castillo, Silvia Mazzitelli y Romina Braga. El Presidente propone como Secretaria de Actas a la Dra. María de los Ángeles Di Girolamo. Se vota y se acepta por unanimidad.

El Presidente informa que se encuentran presentes Agustina Urta y Jimena Monzón en representación de Participación Ciudadana, Juan Lazzaro, Matías Audón y Bettiana Rodríguez, en representación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte a fin de tratar el tema para el que los juntistas fueron convocados.

Los Juntistas dan la bienvenida a los representantes de Participación Ciudadana y del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte.

Toma la palabra el Sr. Lazzaro quien realizará la presentación y comenta que se trata de un proyecto integral, es decir, que su objetivo es que se integre a la traza urbana. Como primera medida comenta que las tierras son del estado nacional, motivo por el cual se trata de un proceso de articulación conjunto. Continúa con la palabra e informa que el proyecto tiene cuatro ejes: (i) desarrollo urbano integral; (ii) mixtura de usos; (iii) la creación de nuevos espacios verdes; y (iv) usos comunitarios y sociales.

En cuanto al eje (i) la finalidad es que haya menor degradación urbana, contaminación y tránsito así como mayor transitabilidad peatonal y menor cantidad de accidentes.



*A*  
Cdra. DELIA B. GRISOLIA  
AUDITORA INTERNA  
UNIDAD DE AUDITORÍA EXTERNA  
JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A.

En cuanto al eje (ii) se prevé una mixtura de usos con el Barrio Chino. La mixtura de usos tiene como finalidad que la zona tenga actividad constante.

En cuanto al eje (iii) se prevé la creación de un nuevo espacio verde, el cual se integrará al espacio.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien solicita contar con los detalles del proyecto de dicho espacio atento que su mantenimiento corresponderá eventualmente a la Comuna 13. Ello es secundado por el resto de los juntistas.

Continúa con la palabra el Sr. Lazzaro quien informa que en cuanto al eje (iv) se prevé participación de la ciudad, de hecho se prevé que el 10% de la superficie sea en beneficio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otro lado, el Sr. Lazzaro menciona que habrá distintos lugares de intervención atento que cada tramo tiene sus propias particularidades dependiendo de la elevación de las vías y el entorno.

El primer tramo se encuentra delimitado por Av. Monroe y Av. Congreso. En este sector las vías a la altura de Av. Congreso se encontrarán a nivel mientras que a la altura de Av. Monroe estarán a una altura de 4 metros. En este sector se contempla la incorporación de un corredor de uso público lindante con las vías. El proyecto prevé la posibilidad de que los vecinos integren los fondos de parcela, no siendo ello una obligación.

El segundo tramo es aquél lindante al Barrio Chino, es decir entre Av. Monroe y Av. Juramento. Se trata de uno de los sectores más interesantes por la forma en que discurre el tramo y el desarrollo comercial. Al ubicarse las vías sobre el lateral, deja 12m libres. Los locales sobre Arribeños tendrán doble frente.

El tercer tramo es aquel de la Estación Belgrano C. Este tramo es complejo por la regulación de colectivos, el ambiente degradado y el uso y la calidad de este



En las calles Sucre y Pampa será la regulación diaria de colectivos en bajo viaducto, no por el frente. Los colectivos ingresarán por la calle Sucre y saldrán por la calle Pampa, contando con una capacidad de 28 colectivos. Frente a este sector habrá un espacio de uso público.

Se prevé que durante el mes de abril se concluirá la obra del espacio entre Pampa y Echeverría y la regulación diurna de colectivos. Continúa su exposición informando que la Estación Belgrano C es la única con cobertura cilíndrica. Se incluirá la integración del pasaje comercial detrás de la estación con doble acceso y continuidad de la zona comercial.

Toma la palabra la Sra. Urta de Participación Ciudadana quien comenta que se están organizando encuentros de vecinos para conocer su opinión sobre los locales y el proyecto en general. Las conclusiones de dichos encuentros no son vinculantes.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien consulta por el canil. Toma la palabra el Sr. Lazzaro quien informa que se prevé la recomposición del mismo a su estado anterior, incluso con mejoras. Al respecto se informa que se prevé su apertura para el mes de abril.

Respecto de los cruces informa que se prevé la apertura del cruce de Sucre en abril. Asimismo, informa que se realizarán dos nuevos cruces, en Echeverría y Virrey del Pino, cuya apertura se prevé para el mes de junio.

Respecto del cuarto tramo, se trata del sector de Clubes. En este tramo se visualizan tres sectores; aquél comprendido entre Pampa y Virrey del Pino (límite de la Comuna 13), aquél entre Pampa y Virrey Loreto que solo tendrá ocupación de espacio público y aquél entre Virrey Loreto y Av. Federico Lacroze.

Lo ideal es que haya mixtura de usos para ampliar la franja horaria de usos, mejorando la habitabilidad del espacio. También se prevé la inclusión de una ciclovía sobre Av. Libertador y Virrey Vértiz.

Respecto del sector entre Pampa y Virrey del Pino se prevé que el 30% de uso/ocupación fuera del viaducto y un 65% de uso/ocupación del bajo viaducto.

Asimismo, informa que en Virrey del Pino se abre un nuevo espacio verde de calidad, una nueva plaza.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien menciona que quiere ver el proyecto de la plaza, así como el del canil y el espacio verde ubicado sobre Virrey del Pino.

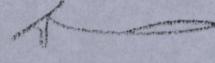
Desde Participación Ciudadana informan que la idea es que los vecinos voten el nombre de la plaza.

Toma la palabra la Juntista Braga quien consulta si se prevé la utilización del tramo comprendido entre Av. Congreso y Av. Monroe para depósito o guarda de maquinarias o vehículos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ya que el espacio es mucho más angosto que el resto. El Sr. Lazzaro informa que no. En ese sector se puede dar una participación mixta.

Los Junitistas solicitan a Participación Ciudadana que pongan en conocimiento de la Junta las fechas, horarios y ubicación de las reuniones de vecinos.

Concluida la exposición, se retiran los representantes de Participación Ciudadana y del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Los Sres. Junitistas agradecen la exposición.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien pone a consideración de la Junta solicitar al Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte por comunicación oficial los proyectos de la nueva plaza a emplazarse en el entorno de la



Cdra. DELIA B. GRISOLIA

AUDITORA INTERNA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

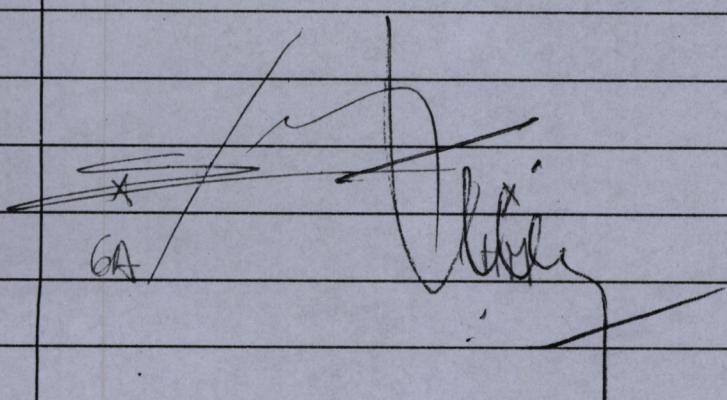
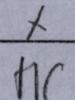
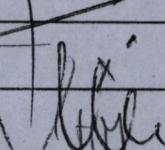
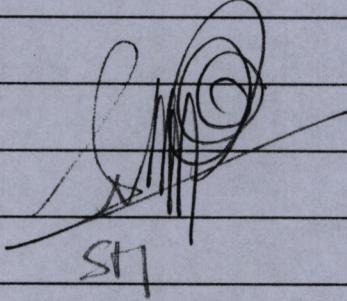
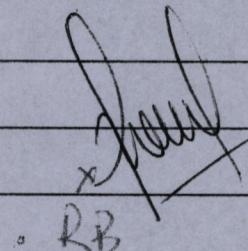
JEFATURA DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS - G.C.B.A.



Estación Belgrano C, así como el del canil y el espacio verde ubicado sobre Virrey del Pino. La moción es aprobada por unanimidad.

Siendo las 11:30 y no habiendo más temas a tratar, el Presidente de la Junta da por finalizada la reunión de la Junta Comunal.

Se firma el Acta por todos los presentes.

  
G.A.  
N.C.  
R.B.  
S.H.  
J.M.